

Corte Suprema del Estado de Louisiana Publica Ordenes Afectando Las Cortes del Estado de Louisiana y La Corte Suprema de Louisiana

Debido al reciente brote del Coronavirus 2019 (COVID-19) en Louisiana, la declaración de emergencia de salud pública por proclamación Numero 25 JBE 22020 del Gobernador John Bel Edwards, y por la proclamación de emergencia nacional del Presidente Donald Trump de Marzo 13, 2020, y en consideración de las recomendaciones de salud pública para reducir el riesgo de la exposición al virus y ralentizar la propagación de la enfermedad, hoy la Corte Suprema de Louisiana ha publicado dos Órdenes.

La primera orden de la Corte Suprema de Louisiana enmienda la orden de la Corte de Marzo 16, 2020, extendiéndola hasta Abril 13, 2020, y ordena lo siguiente:

- 1) Todos juicios de jurado, civiles y criminales, programados para comenzar en cualquier corte del Estado de Louisiana, entre la fecha de esta orden y Abril 13, 2020, por la presente serán continuados a una fecha que será dada por orden local no antes de Abril 14, 2020.
- 2) Excepto como se estipula de otra manera aquí, todos los juicios civiles, audiciones y apariciones en la corte programados para cualquier fecha entre la fecha de esta orden y Abril 13, 2020 serán continuados a una fecha que será dada por orden local no antes de Abril 14, 2020, con la excepción a las audiciones relacionadas con lo siguiente: órdenes de protección civil, procedimientos para niños en necesidad de cuidado, asuntos de custodia de emergencia, procedimientos para niños removidos de sus casas por una orden de la corte de emergencia, procedimientos relacionados con la interdicción de emergencia y ordenes de salud mental, asuntos de salud pública relacionados a esta crisis y otros asuntos de emergencia necesarios para proteger la salud, seguridad y libertad de las personas según lo determina cada corte.
- 3) Cualquier otra disposición expuesta en la Orden de esta Corte Marzo 16, 2020 permanecerá en fuerza y efecto.

La segunda orden de la Corte Suprema de Louisiana afectara la fecha de límite para archivar con la Corte Suprema, y declara:

Todos los expedientes que debieron ser archivados con esta Corte de Jueves, Marzo 12, 2020 al Lunes, Abril 13, 2020, serán considerados en tiempo si se archivan no más tarde de Martes, Abril 14, 2020. Partes que no puedan cumplir con la fecha de limite por razones de la emergencia del COVID-19 pueden someter una solicitud para extensión de tiempo, apoyadas por documentación apropiada y argumento.

“Es muy importante que nos mantengamos atentos durante este tiempo de reto,” dijo el Jefe de Justicia Bernette Joshua Johnson. “Debemos continuar de equilibrar los derechos de litigantes en las cortes contra lo necesario y las medidas recomendadas para parar la propagación de la enfermedad COVID-19. Información y directivos de nuestro Presidente, Gobernador, la Corte Suprema de Louisiana y las cortes del estado son de mayor importancia y adherirse a ellas es imperativo y muy apreciado.”

Copias de las ordenes de la Corte Suprema de Louisiana e información y ordenes de otras cortes en Louisiana pueden ser encontradas en www.lasc.org y www.lasc/COVID19.org .